



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 15 de diciembre de 2.011

EXP-EXA N° 8.770/2011.-

RESD-EXA N° 692/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 804/11, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada para tal fin, emitió el Acta dictamen de fs. 37 a 39 por la cual aconseja la designación del E.U. Maiver Wilfredo Villena.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 41, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37 a 39, 2º) Designar al E.U. Maiver Wilfredo Villena como Coordinador de Facultad para el C.I.U. 2012, por el término de tres (3) meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37 a 39 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, D.N.I N° 92.768.292, para desempeñarse como COORDINADOR DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2012, con una retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, desde el 01/12/11 y por el término de tres (3) meses (diciembre/11, febrero/12, marzo/12).

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la Partida presupuestaria prevista para el CIU 2012, mediante Res. C.S. N° 409/11.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: E.U. Maiver Wilfredo Villena, Departamento Personal, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica de la Universidad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


M^{te}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa